



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

18 MAR 2019

DECRETO N° 505 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 152, de fecha 24 de enero de 2019, que otorga una subvención a la Corporación Unidos Contra el Cáncer Región de Coquimbo; el Certificado N° 15, de fecha 14 de enero de 2019, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1134, de fecha 9 de enero de 2019, y de la Comisión de Subvenciones, aprobando el otorgamiento de una subvención a la Corporación Unidos Contra El Cáncer Región de Coquimbo; el Certificado del Secretario Municipal de inscripción en inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, y en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de fecha 10 de enero de 2019; la solicitud de subvención de la Corporación Unidos Contra el Cáncer Región de Coquimbo; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones propias de mi cargo;

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE** el Convenio suscrito con fecha 25 de enero de 2019, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde, don **ROBERTO JACOB JURE**, y la **CORPORACIÓN UNIDOS CONTRA EL CÁNCER REGIÓN DE COQUIMBO**, R.U.T. N° 65.107.061-9, representada por don **JORGE BERNARDO HURTADO TORREJÓN**, R.U.T. N° con domicilio en Coquimbo, mediante el cual se otorga una subvención de \$ 2.500.000, para el funcionamiento, mantenimiento y cuidado de casa acogida (pago remuneraciones y cotizaciones previsionales de cuidadora, servicios básicos, enseres e insumos domésticos, ropa de cama, muebles menores).
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al representante personalmente o por carta certificada.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



Distribución:

- Corporación Unidos Contra el Cáncer Región de Coquimbo
  - Dideco
  - Secretaría Municipal
  - Departamento de Finanzas
  - Contraloría Interna
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MPVV/mscg.





Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

CORPORACIÓN UNIDOS CONTRA EL CÁNCER REGIÓN DE COQUIMBO

En La Serena, a 25 de enero del 2019, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público RUT N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, chileno, técnico agrícola, cédula nacional de identidad ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, y la **CORPORACIÓN UNIDOS CONTRA EL CÁNCER REGIÓN DE COQUIMBO**, R.U.T. N° 65.107.061-9, cuya personería jurídica se encuentra inscrita con el N° 207160, de fecha 30 de julio del año 2015, del Registro Civil e Identificación, y en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 1076, de fecha 18 de agosto del año 2016, representada por don **Jorge Bernardo Hurtado Torrejón**, R.U.T. con domicilio se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:** El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 1134, de fecha 9 de enero del año 2019, otorgar una subvención de \$2.500.000.- en beneficio de *la Corporación Unidos contra el Cáncer Región de Coquimbo*, para el funcionamiento, mantenimiento y cuidado de casa acogida (pago remuneraciones y cotizaciones previsionales de cuidadora, servicios básicos, enseres e insumos domésticos, ropa de cama, muebles menores). Por su parte el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° 151, de fecha 24 de enero del año 2019.

**SEGUNDO:** En cumplimiento de lo anterior, la Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, viene en otorgar a *la Corporación Unidos contra el Cáncer Región de Coquimbo*, una subvención por un monto de \$ 2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), para el funcionamiento, mantenimiento y cuidado de casa acogida (pago remuneraciones y cotizaciones previsionales de cuidadora, servicios básicos, enseres e insumos domésticos, ropa de cama, muebles menores).

**TERCERO:** Por su parte, *la Corporación Unidos contra el Cáncer Región de Coquimbo*, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, para ser revisado luego por la Dirección de Control Interno Municipal, en un **plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del presente año calendario**, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017.

**CUARTO:** La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorga la subvención de que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**QUINTO:** Déjese establecido que la **Corporación Unidos contra el Cáncer Región de Coquimbo**, no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiaria con otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención y cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 114, de 13 de Enero de 2014, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1916, de fecha 19 de diciembre de 2017.

**SEXTO:** La **Corporación Unidos contra el Cáncer Región de Coquimbo**, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 1076, de fecha 18 de agosto del año 2016.

**SÉPTIMO: Personería.** La personería de don **ROBERTO JACOB JURE** para representar a la Municipalidad de La Serena, consta en el Decreto Alcaldicio N° 4167, de fecha 6 de Diciembre de 2016. La personería de don **Jorge Bernardo Hurtado Torrejón**, para representar a la **Corporación Unidos contra el Cáncer Región de Coquimbo**, consta en el Certificado de fecha 10 de enero del año 2019, emitido por la Secretaría Municipal.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

  
**JORGE BERNARDO HURTADO TORREJÓN**  
**CORPORACIÓN UNIDOS CONTRA EL CÁNCER**  
**REGIÓN DE COQUIMBO**

  
**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

  
**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Distribución:**

- Corporación Unidos Contra el Cáncer Región de Coquimbo
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RJJ/LMV/VRS/cpl